

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta general de Accionistas:  
INMOBILIARIA CAPATI C.A.

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2012, que incluye:

	<b>Balance General</b>		<b>Estado de Resultado</b>
Activos	11,338.85	Ingresos	0.00
Pasivos	0.00	Costos y Gastos	0.00
<b>Patrimonio</b>	<b>11,338.85</b>	Utilidad antes de Participacion	0.00

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



**ING. XAVIER PARRA AYALA**  
Comisario

Marzo 8 del 2013.  
Guayaquil – Ecuador